

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2014-2015 Y SIGUIENTES

1. Los horarios de clase por curso y por grupo deberán tener una distribución equilibrada de lunes a viernes, por cuestiones de optimización de espacios.
2. Las asignaturas anuales deben tener el mismo horario en ambos cuatrimestres.
3. Las asignaturas de un mismo curso no pueden solaparse, ya sean troncales, obligatorias u optativas.
4. El horario de las asignaturas optativas de grupo único deberá ir en las franjas centrales del día para que sea compatible, en la medida de lo posible, con los grupos de mañana y tarde.
5. No se pueden impartir dos clases de la misma asignatura en un mismo día, ni en franjas temporales seguidas ni en distintas franjas horarias.
6. Los Departamentos dispondrán de un plazo establecido por el Decanato para revisar los horarios y hacer propuestas de modificaciones, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:
 - a. Todas las propuestas de modificación de horarios tendrán que ser comunicadas por el Director del Departamento al Vicedecano competente.
 - b. Las propuestas de modificación de horarios tendrán que venir acompañadas de una justificación objetiva.
 - c. Podrán realizarse permutas entre los horarios de dos asignaturas siempre y cuando las asignaturas sean de la misma naturaleza y del mismo Departamento.
7. Tras la aprobación de los horarios definitivos en Junta de Facultad, no se admitirá ninguna propuesta de cambio.
8. Estas directrices tendrán vigor hasta la aprobación de unas nuevas por parte de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.